Outlook

Respuesta Ciudadana 73-9-2025-024631 No. 9-2025-024578

Desde servicioalciudadano@sena.edu.co <servicioalciudadano@sena.edu.co>
Fecha Lun 29/09/2025 17:43
Para Alvaro Fredy Bermudez Salazar <afbermudez@sena.edu.co>; subdireccioncomercio <subdireccioncomercio@sena.edu.co>
CC Edgar Augusto Prada Canizalez <eapradac@sena.edu.co>; Helton Asmed Guaqueta Olarte <hguaquetao@sena.edu.co>

2 archivos adjuntos (1 MB)

R.E.(FRM) - 73-9-2025-024631-(73)-739310 + ALVARO BERMUDEZ SALAZAR SOLICITUD.tif; 6. AUTORIZACION BIENES Y SERV 2025 CCS_MANT ASCENSOR.PDF 01-MAIL-ANEXOS RESPUESTAS INTERNAS - NO. 9-2.pdf;

Apreciado

Se ha emitido respuesta al radicado 9-2025-024578

Radicado Respuesta	73-9-2025-024631
N.I.S.	2025-02-426908

73 1040-

Ibagué,

PARA: Dr. Álvaro Fredy Bermúdez Salazar– Subdirector (E) del Centro de Comercio y Servicios

DE: Coordinador Grupo Apoyo Administrativo Mixto

ASUNTO: Autorización Contratación

En atención al memorando 73-9-2025-024578 del 29 de Septiembre del 2025, me permito remitirle debidamente enumerada la autorización dada por la Dirección Regional, a la solicitud de CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE TRANSPORTE VERTICAL DE PASAJEROS (ASCENSORES) DEL DESPACHO REGIONAL Y DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS EN EL 2025.

En tal sentido se resalta que, es responsabilidad del ordenador del gasto asegurar que los estudios y documentos previos para iniciar el proceso de selección se ajusten estrictamente a lo reglamentado en las normas de contratación estatal vigentes, así como a la normatividad interna del SENA.

De igual forma, el inicio y ejecución del correspondiente proceso de contratación, debe desarrollarse dando cabal cumplimiento al procedimiento establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, sus Decretos Reglamentarios, así como en el Manual de Contratación Administrativa del SENA adoptado mediante Resolución 1470 de 2020.

Cordial saludo,

Edgar Augusto Prada
Coordinador Grupo Apoyo Administrativo Mixto

Atentamente,

Grupo Administración de Documentos
Dirección General
servicioalciudadano@sena.edu.co
PBX:5461500
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia

@SENAcomunica
www.sena.edu.co